

MULTAN A PISCINA DE "LA CALETA" POR DEFICIENCIAS PARA ATENDER A LOS BAÑISTAS

Personal del área de Fiscalización Ambiental y Salud Pública de la Municipalidad Provincial del Santa (MPS), en coordinación con la Red de Salud Pacífico Norte e Indecopi realizaron una reinspección a tres piscinas de Chimbote, a fin de salvaguardar la salud de los bañistas.

Las piscinas inspeccionadas fueron: La Caleta, La Cochera y Vivero Forestal de Chimbote. La primera de ellas fue multada con 430 soles por el mal estado de higiene de los baños y por no contar agua para la limpieza de los asistentes.

El jefe de Fiscalización Ambiental y Salud Pública, Jorge Bayona Guio señaló que el pasado 11 de enero se dejó papeletas preventivas a estos establecimientos; por lo que hoy se tuvo que sancionar, sumado a ello, precisó que la Red de Salud Norte les recomendó a que realicen la debida limpieza de los servicios higiénicos y que cuenten con autorización sanitaria de la Diresa.

Las autoridades llegaron hasta la piscina del Vivero Forestal, donde constataron que se hicieron mejoras en las deficiencias como la adecuada cantidad del cloro residual. Sin embargo se percataron que el personal que atiende en el kiosco no cuenta con indumentaria respectiva, motivo por el cual la comuna provincial también le impuso la multa de 430 soles.





